



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 616

DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ALDA RECAS
MARTÍN

Sesión núm. 25

celebrada el martes 15 de septiembre de 2026

ORDEN DEL DÍA

Celebración de las siguientes comparecencias:

- Del director de la organización CECU, Federación de Consumidores y Usuarios (Sánchez Carpio), para que aporte a la comisión su experiencia y conocimiento ante los nuevos retos en defensa de los consumidores. A petición del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 219/000442) 2
- Del director-gerente de la Fundación Vinjoy (Rivas Fernández), para aportar su conocimiento y orientación para abordar desafíos en el ámbito de los derechos sociales. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 219/000204) 13

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 616

15 de septiembre de 2026

Pág. 2

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO CELEBRADA EL MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Se abre la sesión a las once y seis minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

- **DEL DIRECTOR DE LA ORGANIZACIÓN CECU, FEDERACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS (SÁNCHEZ CARPIO), PARA QUE APOORTE A LA COMISIÓN SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO ANTE LOS NUEVOS RETOS EN DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 219/000442).**

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenos días. Abrimos la sesión.

Se procede a tramitar la comparecencia. Damos la bienvenida a don David Sánchez Carpio, director de la organización CECU, Federación de Consumidores y Usuarios.

Como ya establecimos, son quince minutos para el compareciente. A continuación, cinco minutos para los portavoces de los distintos grupos parlamentarios y luego el compareciente tendrá de nuevo cinco minutos para contestar a las preguntas.

Sin más, bienvenido a la Comisión de Derechos Sociales y Consumo.

Tiene usted quince minutos.

El señor **DIRECTOR DE LA ORGANIZACIÓN CECU, FEDERACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS** (Sánchez Carpio): Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, especialmente, al Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR —a Fèlix, aunque ahora no está— por invitarnos.

La señora **PRESIDENTA**: Está llegando.

El señor **DIRECTOR DE LA ORGANIZACIÓN CECU, FEDERACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS** (Sánchez Carpio): Como es la primera vez que comparecemos en esta comisión, presentaré un poquito la organización a la que represento, que es la Federación de Consumidores y Usuarios, CECU. Agrupamos a nueve organizaciones de ámbito territorial de personas consumidoras y representamos en torno a unas 25000 familias o unidades de convivencia. Nuestras organizaciones miembros tienen oficinas abiertas en el territorio y dan atención a las personas consumidoras. Desde la federación, desde CECU, planteamos propuestas a medio y largo plazo para mejorar la posición de las personas consumidoras en el debate político o económico.

Nos han pedido que hablemos de los retos de las personas consumidoras. Es un tema un poco amplio para quince minutos, por lo que voy a ir comentando algunos de los temas que trabajamos y también alguna propuesta de legislación que nos parece importante aprobar a lo largo de la legislatura.

Entre los temas que trabajamos, me gusta empezar por los que afectan ahora mismo a la crisis del coste de la vida que afrontamos las personas consumidoras, y uno de ellos es la energía. Estamos en un momento de incertidumbre a nivel global; estamos en un momento de transición energética. Desde CECU pensamos que tenemos que abandonar los combustibles fósiles para que nuestra factura de la luz y la posibilidad de calentar nuestras casas no dependan de situaciones geopolíticas o de guerras, pero esta transición, que es urgente, no puede dejar a nadie atrás. Por eso, necesitamos que a las personas consumidoras se les envíen las señales adecuadas, en forma de precio o de una fiscalidad justa, para la electrificación de nuestros hogares. Tenemos retos por delante, por ejemplo, el desmantelamiento de las infraestructuras de gas, de la distribución del gas, que tenemos que abandonar en los próximos años. Nos preocupa mucho quién va a pagar ese coste y si ese coste lo van a pagar las personas consumidoras o va a ser un coste distribuido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 616

15 de septiembre de 2026

Pág. 3

Pensamos que hay que hacer una hoja de ruta para que las personas consumidoras tengan claro que hay que descarbonizar los suministros del hogar y cuáles son las decisiones que tienen que tomar, las ventajas que tiene de cara a la factura, de cara al medio ambiente, y también diseñar un sistema de ayudas públicas que contribuya a que nadie se quede atrás en esa transición.

Otro de los temas que más nos preocupa a los consumidores ahora mismo es el de la vivienda. No voy a incidir mucho en esto, porque hay una comisión que trabaja en este tema, pero sí en la necesidad de que, desde la política de consumo, se aborde la situación de la vivienda. Porque hemos pasado de un modelo en el que las relaciones eran entre particulares —tanto en compraventa como en alquiler— a un modelo en el que casi todas las transacciones están mediadas por una empresa, una inmobiliaria, donde el desequilibrio de poder entre la persona consumidora y la empresa es muy grande, y esto puede conducir a abusos, incumplimiento de la legislación o incluso a discriminación inmobiliaria. Nosotros pensamos que tenemos que avanzar hacia un mercado inmobiliario mucho más estable, más regulado, con contratos de alquiler de más larga duración, incluso indefinidos; prohibir la compra especulativa de vivienda; ampliar el parque público de vivienda, también movilizándolo el parque ya existente que esté infrautilizado; y con planes de rehabilitación energética de viviendas que hagan que, además de tener un techo, tengas un hogar que puedas calentar y que puedas refrigerar en verano.

El otro tema que está entre las prioridades de las personas consumidoras es la alimentación. Y ahí el reto que tenemos es cómo garantizamos una alimentación sana y sostenible para todos y todas. Desde CECU solemos comparar mucho las recomendaciones que da la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, la AESAN, con la encuesta de consumo que realiza el Ministerio de Agricultura, es decir, lo que de verdad comemos. Y ahí vemos que la diferencia es abismal: comemos muchas menos legumbres de las que deberíamos, muchos menos productos frescos, menos verduras, menos hortalizas, muchos más ultraprocesados.

¿Cómo podemos cerrar un poco el agujero entre las dos propuestas? Entendemos que tenemos que generar unos entornos alimentarios y unas condiciones para que esto sea posible y, entre otras cosas, por ejemplo, regular la publicidad de alimentos dirigida al público infantil —es una legislación que lleva muchos años pendiente y es muy necesaria—; desarrollar reales decretos sobre alimentación en hospitales y residencias —también es un foco de atención a personas vulnerables—; y tenemos que abordar el debate de los precios y cómo los regulamos, porque tenemos que garantizar precios justos para las personas consumidoras, pero también precios justos para las personas productoras, para agricultores y agricultoras. Y esto implica también ahondar en la transparencia de los márgenes de la gran distribución, en saber qué pasa dentro de la cadena alimentaria. En CECU también pensamos que necesitamos una estrategia nacional de transición proteica, para cambiar pautas de consumo y el modelo productivo, de manera que recuperemos hábitos de la dieta mediterránea y volvamos a comer más legumbres, favoreciendo a los productores y productoras locales.

También trabajamos otro suministro básico, que es el agua. En un país como España, en principio se da por hecho el acceso al agua, pero nos encontramos con que en este momento hay 216 municipios en los que viven 125 000 personas que no pueden beber agua del grifo, porque está contaminada por nitratos. Esa contaminación de nitratos de origen agrario o ganadero impide a una población que es del tamaño de la de Alcobendas o Algeciras beber agua del grifo. Si esto pasara en una de esas ciudades y tuviera que ser abastecida por camiones cisterna o con agua embotellada sería un escándalo. Sin embargo, esto pasa en el medio rural y tenemos que abordarlo.

CECU, junto con un pueblo de Ourense, As Conchas, que tenía todo su entorno y un embalse contaminados por nitratos y otros contaminantes, ha ganado hace poco una sentencia y se ha condenado a la Xunta de Galicia y a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil porque esta contaminación afecta a los derechos fundamentales de las personas, entre ellos, el derecho al agua. Y la tarea de las Administraciones públicas y de los legisladores es que todos los usos del territorio sean compatibles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 616

15 de septiembre de 2026

Pág. 4

En torno al agua, nos preocupa también un tema que a veces parece de risa, pero es bastante grave, y es la existencia de baños en el espacio público: el derecho al saneamiento. España es un jaleo competencial en cuanto al acceso a cuartos de baño en el espacio público: no está muy claro de quién es la competencia, y la mayoría de las ciudades ni siquiera tienen baños públicos o están muy mal mantenidos. Esto nos afecta a todos, pero afecta especialmente a la población vulnerable, como la gente mayor, que tiene que planificar muchas veces su salida de casa en función de los baños disponibles, o a gente que tiene enfermedades crónicas, como la enfermedad de Crohn, y además tiene un sesgo de género bastante importante. Entendemos que hace falta una legislación marco estatal que regule de quién son las competencias y un mínimo de presencia de cuartos de baño en el espacio público. Y entendemos que tenemos que frenar uno de los temas por los que recibimos más quejas, que es la privatización de los baños en las estaciones de tren de ADIF; y no solamente en las estaciones de tren, también en algunas estaciones de autobuses, que son de competencia municipal y que están privatizando el acceso a una necesidad básica.

Otro tema —voy a ir saltando de uno a otro— son los derechos financieros. Durante años, las organizaciones de personas consumidoras hemos tramitado reclamaciones y litigado sobre cláusulas abusivas e hipotecas. Muchas de estas reclamaciones han tenido que terminar en el juzgado. Además de contribuir al colapso de la justicia, esto supone que una persona consumidora tiene que esperar años hasta poder recuperar un dinero que sabe que le corresponde. Necesitamos de manera urgente que se apruebe la autoridad de defensa del cliente financiero. Necesitamos que estos problemas se resuelvan con más agilidad y fuera de la justicia porque, cuando quieres hacer una reclamación, lo último que quieres es meterte en un juzgado.

Ahora el principal reto y la mayor proporción de reclamaciones que tenemos sobre temas financieros son sobre los fraudes *online*, a través de SMS y wasaps. Todos conocemos a alguien de nuestro entorno que está afectado por esta problemática, e incluso afecta a gente que tiene educación financiera. Este es un tema que tenemos que abordar si queremos que las personas consumidoras confíen en el sistema bancario.

Hay un tema que está en el núcleo del origen de las organizaciones de consumidores, que es la seguridad de los productos. Durante muchos años lo hemos dado por hecho: hemos asumido que cualquier producto que esté a la venta en el mercado es seguro y cumple la normativa europea. Pero lo que estamos viendo es que, desde el aumento exponencial del comercio electrónico, esto ya no es así. La aparición de plataformas como Temu, Shein o Amazon hace que estén entrando en la Unión Europea muchos productos inseguros. En el portal de la Comisión Europea se reciben cien alertas a la semana de juguetes, de aparatos electrónicos o de cosméticos que no cumplen la legislación. Cada día en la Unión Europea entran 15 millones de paquetes pequeños, de los cuales se pueden controlar menos del 1 %. Esto tenemos que regularlo y, además, es que, cuando se legisla, funciona: hace poquito se ha implementado la reforma de la ley aduanera de la Unión Europea, que es la que ha impuesto un arancel provisional pequeño, de 3 euros, a pequeños paquetes, y esto ha supuesto que la entrada de estos productos se haya rebajado un 30 % o un 40 %, lo que para nosotros es una buena noticia.

Y cuando hablamos de seguridad de los productos, no solo hablamos de comercio electrónico, sino también de comercio convencional y de acuerdos de libre comercio. A nosotros nos preocupa que, durante todos los años que hemos estado negociando el acuerdo de la Unión Europea con Mercosur, no haya habido en ningún momento un análisis o evaluación de qué impacto tiene para las personas consumidoras. Y, en concreto, de este acuerdo nos preocupa la posible entrada de alimentos que no cumplen la normativa europea, por ejemplo, alimentos con residuos de pesticidas no autorizados. Esto, además de que es un riesgo para la seguridad alimentaria, también es una desventaja competitiva para los agricultores y agricultoras de aquí.

Otro tema que recientemente está entre las demandas de las personas consumidoras es la sostenibilidad: a las personas consumidoras les preocupa el precio, les preocupa la seguridad, pero también cómo se ha producido el producto, qué impacto tiene, etcétera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 616

15 de septiembre de 2026

Pág. 5

Aquí, simplemente, quiero comentar la necesidad de trasponer a la legislación española dos directivas europeas —ya vamos tarde—: una, sobre el derecho a reparar, y otra, la directiva de empoderamiento de los consumidores para la transición ecológica. Estas directivas lo que intentan es permitir que las personas consumidoras podamos reparar, reutilizar, tener productos mucho más duraderos y que podamos participar en la economía circular, además de afrontar el lavado verde, porque ciertas empresas pueden intentar aprovecharse del legítimo interés de las personas consumidoras por el medio ambiente a través de publicidad falsa. Esto debería llegar en algún momento a esta comisión en formato de ley de consumo sostenible, y nos parece una de las urgencias legislativas para el resto de la legislatura.

También nos preocupa mucho —y ya enganche con el siguiente tema— abordar las técnicas manipulativas que nos encontramos *online* y que nos fuerzan a consumir más. Estamos hablando de los patrones oscuros, es decir, de esas cosas que encontramos cuando navegamos como «solo queda una habitación» o «esta oferta solo dura dos horas», con las que están manipulándonos para forzarnos a consumir. También se trata de la *gamification* o del *marketing* de *influencers*. Todo esto tenemos que regularlo.

También quiero hablar un poco del tema de los derechos en el ámbito digital. La transición digital ha cambiado de forma radical la manera en la que consumimos y accedemos a servicios. También han cambiado mucho las relaciones de poder: en el ámbito digital todos somos personas consumidoras vulnerables, porque el desequilibrio frente a una interfaz diseñada para generar adicción o para forzarte a comprar es mucho más grande.

En este sentido, nos preocupan tres temas principales: por un lado, la inteligencia artificial, cómo la regulamos y cómo controlamos los impactos que puede tener en los derechos; el modelo de negocio de Internet que está basado en la hipervigilancia y en la monetización del comportamiento humano, sobre todo cuando afecta a colectivos vulnerables, como pueden ser menores o adolescentes; y también la necesidad de actualizar la normativa de consumo al ámbito digital. Tenemos una legislación común de consumo para una realidad económica que ya prácticamente no existe. Tenemos que intentar regular estas asimetrías que nos encontramos en lo digital para actualizar la normativa de consumo y que sea de verdad garantista. De cara a lo que queda de legislatura, a nosotros nos gustaría que se aprobara la ley que permite la implementación del reglamento de inteligencia artificial en España, que es el Proyecto de Ley Orgánica para el buen uso y la gobernanza de la inteligencia artificial, que nos gustaría que incluyera otras cosas, por ejemplo, más participación de la sociedad civil o un registro público de sistemas de inteligencia artificial y de algoritmos. Nos parece fundamental que se desarrolle también la ley de servicios digitales, que es la normativa europea que intenta que todo lo que es ilegal en la vida real sea ilegal *online*. La autoridad responsable es la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, la CNMC, pero no tiene ni los medios ni el marco normativo para poder aplicar esta legislación. Necesitamos aprobar el proyecto de ley de gobernanza democrática en servicios digitales para que de verdad esta ley se pueda aplicar y podamos sentirnos más seguros en el ámbito digital.

También es importante para nosotros impulsar políticas para que los entornos digitales sean seguros para la infancia y la adolescencia. Para nosotros, el debate tiene que ir más allá de los límites de edad; tenemos que ver qué tipo de entorno se encuentran los menores y adolescentes cuando acceden al ámbito digital.

Y entre estas prioridades quiero añadir una más, que es la transposición de la directiva de acciones colectivas. Es una directiva europea que nos habilitaría a las organizaciones de personas consumidoras a llevar al juzgado reclamaciones de muchas personas. Esta directiva se aprobó en 2020 y España es prácticamente el único país que no la ha incorporado a su derecho nacional. Esto le corresponde más a la Comisión de Justicia, pero, hasta que no se apruebe, las organizaciones de personas consumidoras vamos con una mano atada para defender a los consumidores. Necesitamos que esta legislación se implemente.

Por tanto, para resumir, además de esta directiva, de cara al final de la legislatura, necesitamos la legislación que he comentado antes: la ley de consumo sostenible, la de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 616

15 de septiembre de 2026

Pág. 6

buen uso y gobernanza de la inteligencia artificial, la de gobernanza democrática en servicios digitales y la autoridad independiente de defensa del cliente financiero.

Lo dejo aquí. Les agradezco la atención y estoy deseando escuchar sus intervenciones y entrar en debate.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Seguimos con las intervenciones de los grupos de menor a mayor por un tiempo de cinco minutos.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Santana. **(Denegación)**.

Pues, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días.

Gracias, señor Sánchez, por su intervención. Bienvenido a la Comisión de Derechos Sociales y Consumo.

Gracias a las guerras de Trump y Netanyahu, la inflación en agosto ha subido el 4,3%; la gasolina ha aumentado un 23%; el gas se ha duplicado desde febrero; la luz sube un 20,9%, y las hipotecas rozan el 3%. Desde el año 2020 los alimentos han subido un 34%. Una familia catalana —pongo este ejemplo, porque es de donde soy yo— gasta 475 euros al mes en comer. Los precios en los últimos años han subido un 34% y los salarios un 17,1%. ¿Y quién se lo lleva crudo? Se lo llevan Repsol, Moeve, Mercadona, el Santander, CaixaBank, los fondos buitres y los socios de la CEOE, que bloquean cualquier acuerdo salarial de jornada. Desgraciadamente, en estos momentos todos hablamos de Ceuta mientras las grandes distribuidoras nos vacían los bolsillos. Se llama trasvase de rentas: los precios suben el doble que los salarios y, por ejemplo, Mercadona duplica sus beneficios. El 20% de los hogares destina más del 60% de su presupuesto a vivienda, suministros y comida.

Por eso, señor Sánchez, la iniciativa que ustedes impulsan, «La alimentación es un derecho humano», nos recuerda que ninguna Constitución de los países de la Unión Europea reconoce el derecho a una alimentación saludable, justa y sostenible. La iniciativa de numerosas organizaciones europeas exige también prohibir la especulación con productos agrícolas y alimenticios, garantizar precios justos, apoyar al campesinado a través de la agroecología y abordar la concentración de tierras y monopolios del mercado.

¿Y qué puede hacer este Congreso? Este año mi grupo consiguió aprobar una proposición no de ley sobre la seguridad social alimentaria, para mapear los desiertos y pantanos alimentarios. Es cierto que hay competencias de otras Administraciones y que es una simple PNL, pero los que estamos en el Gobierno, por muchas trabas que nos ponga la oposición, estamos en la obligación de avanzar en el camino. Los mercados municipales son competencia municipal y el comercio interior es competencia autonómica. Este Congreso no puede gestionar los mercados de nuestros barrios y pueblos —ni debe hacerlo—, pero sí puede hacer algo decisivo: crear el marco legal y económico que permita a los ayuntamientos recuperarlos como infraestructura pública de alimentación. Puede reconocer el derecho a la alimentación en la ley y obligar a todas las Administraciones a articular los instrumentos para hacerlo efectivo. Puede establecer un fondo estatal de apoyo a mercados municipales y cooperativas de consumo, condicionándolo a criterios de accesibilidad, precios asequibles y presencia de productores de proximidad. Puede reformar la Ley de Contratos del Sector Público para facilitar que los ayuntamientos prioricen a los productores locales y agroecológicos en las concesiones de puestos de mercado sin vulnerar la competencia.

Pero la alimentación no es el único frente donde las familias están siendo ahogadas. Hay otra vía por la que se vacía el bolsillo de las personas cada mes: la vivienda. Como acabo de decir, el euríbor roza el 3%. Como siempre, las más perjudicadas son aquellas familias a las que la banca engañó, ya fuese con las hipotecas inversas, con fórmulas que no existen o con el IRPH. Son las familias que firmaron lo que les pusieron delante confiando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 616

15 de septiembre de 2026

Pág. 7

en que quien se lo vendía cumplía la ley y que hoy siguen pagando las consecuencias de un sistema que nunca —nunca— les protegió. Estamos esperando que el Grupo Parlamentario Socialista —en este caso— constituya de una vez la ponencia sobre la autoridad independiente de defensa del cliente financiero. En ella introducimos una enmienda que intenta salvar a estas familias de los abusos bancarios: la enmienda REDAL. Mientras, el Tribunal Supremo sigue incumpliendo el mandato del TJUE y se salta la jerarquía judicial al convertirse en un frontón que siempre —siempre— devuelve las sentencias hacia el mismo lado: el de la banca.

Pero digámoslo todo: no solo la banca es responsable directa; existen otros actores en este Congreso que no ayudan. En abril, el Grupo Socialista, el Grupo Popular y VOX tumbaron en la Comisión de Economía una proposición no de ley de SUMAR que planteaba buscar una alternativa al euríbor y al IRPH como índices hipotecarios. Pedía revisar sentencias firmes que no han seguido las directrices del TJUE en lo relativo al IRPH para dar pleno efecto a la jurisprudencia europea; pedía que este Congreso hiciera su trabajo, y este Congreso lo tumbó.

Por eso, la pregunta no es solo qué hace la banca; la pregunta es: ¿qué hace este Congreso cuando tiene la autoridad y la oportunidad de proteger a las familias y decide no hacerlo? Tenemos los instrumentos; tenemos esa enmienda REDAL lista para defender a las familias; lo que falta es la voluntad política de quienes prefieren proteger a la banca y a las distribuidoras antes que a los hogares. Pronto tendremos un nuevo real decreto ley de prórroga de alquileres. Veremos qué votan las derechas.

Finalmente —y acabo—, quería preguntarle sobre la capacidad sancionadora. Usted ha hablado de muchos temas y, desgraciadamente, en cinco minutos no se pueden tratar todos. Vemos los esfuerzos del ministerio —los estamos viendo en la capacidad sancionadora—, pero nos queda una duda —a mí no—: ¿las comunidades autónomas están haciendo su trabajo de inspección y sanción, por ejemplo, en los contratos de alquiler de vivienda?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Fernández Ríos.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Bienvenido, don David Sánchez.

Efectivamente, comprendo muchas de las aseveraciones que ha hecho en su intervención. Yo hoy quería, como he hecho con otras asociaciones como la suya, preguntar y matizar algunas de sus posiciones de los últimos meses, de los últimos años, para entender un poco. **(El señor vicepresidente, Sahuquillo García, ocupa la Presidencia).**

A nosotros los que nos gustaría —a mí personalmente, como consumidor en este caso y no como representante de VOX— es que las asociaciones de consumidores, evidentemente, defendieran exclusivamente a los consumidores, porque quizá muchas veces los posicionamientos que pueden tomar ustedes en algunos casos están, a nuestro entender, demasiado politizados. Desde ese punto de vista le voy a hacer varias preguntas y espero que me responda a todas las que pueda.

La primera cuestión es que, efectivamente, esto va muy rápido. Los consumidores nos enfrentamos a realidades distintas y tenemos claro que somos los primeros interesados en que el Gobierno dedique los recursos necesarios a priorizar. Actualmente estamos sin la norma más importante, que son los presupuestos generales del Estado, y con aspectos que se han desarrollado recientemente, como ha citado usted, como la inteligencia artificial. ¿Usted en qué medida considera que eso afecta a los consumidores? Yo creo que muchísimo, porque al final, insisto, es como los gastos en una casa: si cambia la realidad de los gastos domésticos de una familia hay que reestructurar en qué nos gastamos los ingresos.

Segunda pregunta. Ustedes últimamente han hablado sobre la venta en España de alimentos israelíes de territorios palestinos ocupados o de los productos cultivados en el Sáhara Occidental que se pueden estar comercializando como productos marroquíes, aspecto con el cual estamos totalmente de acuerdo con ustedes. Lo que no entendemos —y por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 616

15 de septiembre de 2026

Pág. 8

eso le quiero preguntar— es que ustedes no digan nada, por ejemplo, del reetiquetado de tomates marroquíes, que es un tema gravísimo en España: productos que se venden muchas veces con etiquetas confusas siendo producto marroquí, que se venden como producto español o producto que entra en España en almacenes y se reetiqueta. Al menos me gustaría que me aclarara cuál es su posición al respecto.

En estos últimos meses ustedes han hablado, por ejemplo, de los gastos excesivos del eclipse —lo cual también comparto con ustedes— o han sido bastante duros con el tema de los retrasos aéreos, pero, al menos recientemente, yo no he visto ninguna posición de CECU respecto al drama que está pasando en Ceuta y cómo afecta eso a los consumidores y a los ceutíes. Me gustaría también, si puede, que brevemente me dijera cuál es la posición de CECU al respecto de lo que les está pasando a nuestros hermanos y a los españoles que viven en Ceuta, al igual que ustedes se posicionan en muchos otros aspectos.

Y dos temas más. Ustedes, evidentemente, están dentro de órganos consultivos y representan a muchos consumidores en el Consejo de Consumidores y Usuarios, y también están en el Consejo de Televisión Española y en el Consejo del Parque Estatal de Vivienda. Sobre estos dos consejos: ¿usted qué opinión tiene de Televisión Española, estando usted como parte consultiva en ese consejo asesor? ¿Usted cree que Televisión Española actualmente está bien gestionada? ¿Usted cree que Televisión Española es una televisión abierta a todo tipo de opiniones? Supongo que entenderá lo que yo pienso en este caso, pero me gustaría saber su opinión, porque creo que muchos consumidores y muchos españoles lo tenemos bastante claro.

Sobre el tema de la vivienda, lo mismo. Usted está en el Consejo del Parque Estatal de Vivienda y ha hablado, sobre todo, de las relaciones entre empresas e inquilinos. Lo comparto, pero ¿no será debido a que hay una gran inseguridad jurídica? ¿No será debido a que muchos consumidores, en este caso, arrendadores, tienen miedo a alquilar sus viviendas por diversos motivos, como la inseguridad jurídica o posibles problemas de okupación? Me gustaría también que me dijera si como defensor de los consumidores no cree que ese problema —el de la okupación, insisto, y el de la inseguridad jurídica— está en la calle.

Finalmente, también ustedes participan, por ejemplo, en el IV Plan de Gobierno Abierto. No hemos escuchado nada —y me gustaría también su opinión— sobre la transparencia de este Gobierno, que ahora mismo tiene el récord de cerca de dos mil reclamaciones en transparencia. Yo como consumidor quiero las cosas muy claras, pero un Gobierno que no me dice en qué se gastan el dinero los ministerios o cuánto cuesta un viaje o quién viaja o deja de viajar en un avión... Creo que tenemos un problema grave, pero muy grave, con la transparencia.

Ya son bastantes preguntas y espero que me responda a todas las que usted considere.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Fernández. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cobo.

La señora **COBO PÉREZ**: Gracias, presidente.

Mi agradecimiento por la exposición en su comparecencia al señor Sánchez Carpio, director de la organización CECU, ante los nuevos retos en defensa de los consumidores. Quisiera agradecer también a su organización ser interlocutora de los consumidores del conjunto del Estado español ante las diferentes Administraciones; promover y proteger los derechos de los consumidores a la información y educación en materia de consumo, y en otras políticas —la salud, la seguridad, los legítimos intereses económicos y sociales de los consumidores—, así como ejercer en nombre de los consumidores el derecho de representación de acuerdo con la legislación vigente, atender sus necesidades y defender los intereses de ciertos colectivos vulnerables que puedan verse discriminados o desinformados en su lucha por una progresiva mejora en la calidad de vida, y también realizar campañas de información y sensibilización.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 616

15 de septiembre de 2026

Pág. 9

En estos tiempos que vivimos de globalización, quiero centrarme en la sostenibilidad, porque la base de cualquier sociedad debe ser mantener una relación de cuidado y equilibrio entre los modos de vida, la economía y la naturaleza. Nos permite garantizar las necesidades del presente y de las generaciones futuras. La crisis climática que atravesamos, con sus terribles consecuencias para los ecosistemas naturales y humanos, ha sido ocasionada por un modelo económico centrado a veces en la maximización de beneficios económicos sin atender a las consecuencias medioambientales ni a las desigualdades sociales. Por ello, debemos elaborar propuestas de intervención para transformar las condiciones ecosociales actuales, promover una producción y un consumo transformadores que tengan como objetivo tanto el respeto a los límites del planeta como a los derechos fundamentales de las personas. En ese desarrollo de campañas de sensibilización e incidencia para lograr una economía circular basada en el derecho a la reparación, la eliminación de la obsolescencia y de los residuos es imprescindible poner el foco en la defensa de las personas consumidoras frente al lavado verde y las prácticas empresariales poco éticas que obstaculizan el ejercicio de un consumo sostenible.

Como usted ha dicho, el actual contexto de crisis climática, geopolítica y de encarecimiento sostenido del coste de la vida está ejerciendo una presión creciente sobre los hogares, especialmente a través del aumento de los gastos energéticos y del precio de la cesta de la compra. En este escenario, la Federación de Consumidores y Usuarios considera imprescindible que la Estrategia de Transición Justa 2026-2030 incorpore medidas estructurales que aborden de forma integral el vínculo entre transición ecológica y justicia social, con el fin de no dejar a nadie atrás. Mi pregunta es: ¿qué medidas estructurales concretas propone CECU para que la transición ecológica no penalice a los hogares vulnerables?

Quisiera centrarme ahora en un tema que desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos abordado en varias iniciativas, como son los patrones oscuros que fomentan el sobreconsumo. CECU forma parte de la denuncia conjunta de veinticinco organizaciones europeas contra Shein ante la Comisión Europea por prácticas de venta consideradas engañosas, y reclama que España regule esta industria. ¿Qué medidas legislativas concretas debería incluir España para regular la moda ultrarrápida? ¿Qué mecanismos de supervisión propone frente a los patrones oscuros de diseño que fomentan el consumo compulsivo, especialmente entre menores y jóvenes?

Somos conocedores de que CECU ha presentado aportaciones ante el anteproyecto de ley de consumo sostenible pidiendo ambición, participación de la sociedad civil, sanciones contundentes y garantías de un derecho a reparar efectivo. Un anteproyecto de ley de consumo sostenible que tiene por objetivo reforzar la protección de las personas consumidoras y del medioambiente con medidas que promueven el consumo consciente y responsable y la promoción de la reparación de bienes, así como asegurar la información clara y fiable sobre las características medioambientales de los bienes y servicios que consumimos, incentivar la economía circular, el derecho a reparar o el fomento de elecciones de compra más sostenibles. Con esta norma se refuerza el compromiso con la transición ecológica justa, la protección de los derechos de las personas consumidoras y la promoción de un modelo económico más responsable y sostenible.

Para CECU, como he dicho, este anteproyecto de ley tiene un gran potencial para avanzar, sobre todo, hacia otro modelo de producción y de consumo. Pero para esto, como bien ha dicho, este anteproyecto tiene que incorporar medidas valientes, participación real de la sociedad civil y sanciones contundentes. No basta con lo que marcan las directivas; la urgencia de la crisis ecosocial nos obliga a avanzar lo más rápido posible hacia un consumo sostenible, crítico y transformador. ¿Considera CECU que el texto actual del anteproyecto de ley de consumo sostenible dota a las Administraciones y a las asociaciones de consumidores de las herramientas de supervisión necesarias para que los derechos ecológicos de la ciudadanía sean exigibles?

Finalizo ya. El pasado 2 de agosto entraron en vigor las obligaciones de transparencia del artículo 50 del Reglamento europeo de Inteligencia Artificial. Afectan a cualquier organización que use la inteligencia artificial para interactuar con personas o generar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 616

15 de septiembre de 2026

Pág. 10

contenido destinado al público, con independencia de si el sistema fue desarrollado internamente o contratado a un tercero. ¿Qué papel concreto deben tener las asociaciones de consumidores dentro del sistema de vigilancia del artículo 50 para prevenir el impacto de la inteligencia artificial sobre los derechos de los consumidores y qué mecanismos considera necesarios para ejercerlo?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora Cobo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Gómez por cinco minutos.

El señor **MARTÍNEZ GÓMEZ**: Buenos días, señorías.

Gracias, presidente.

Gracias, señor Sánchez Carpio, por su presencia en esta comisión y por las aportaciones que nos ha planteado. Gracias también por esos más de cuarenta años de trabajo, de larga trayectoria —si no estoy mal informado— en esta lucha de la defensa de los derechos de los consumidores.

Señor Sánchez, todos somos consumidores, como usted decía muy bien; todos necesitamos hacer la compra, utilizar el transporte público, repostar combustible o preparar la mochila de los niños para el colegio. Por eso me gustaría centrar mis preguntas en una cuestión muy concreta, probablemente la que más preocupa a la inmensa mayoría de los ciudadanos: cuánto cuesta llegar a fin de mes y, especialmente, cuánto cuesta llenar la cesta de la compra. Nos hablaba usted de un momento de incertidumbre; podemos hablar también de ámbito digital; podemos hablar de grandes cifras macroeconómicas, pero la realidad de la economía, de la economía real, se ve de una forma mucho más sencilla cuando una persona va a un supermercado y ve qué puede comprar con 50 o 100 euros y qué compra hace ahora ocho años. Aquí me parecen especialmente interesantes los datos que ha publicado la propia CECU. Según nos indican, desde 2021 —si nos vamos a 2018, mucho peor— los alimentos han subido cerca de un 30 %. No estamos hablando de productos *gourmet*, sino de lo más básico: la leche ha subido un 39 %; la carne, un 29 %; las legumbres y las hortalizas, un 26 %; las frutas frescas, un 24 %; los huevos... Productos básicos para cualquier dieta familiar y que muchas familias no pueden comprar.

Por eso me gustaría plantearle —y usted hacía referencia a ello— una cuestión: ¿han detectado ustedes que el incremento de los precios no solamente influye en cuánto compramos, sino en qué compramos? Nos preocupa mucho —usted también hacía referencia a ello— ese cambio de tendencia, porque este es un problema no ya solamente de inflación, sino de alimentación y, sobre todo, de desigualdad, que es lo más preocupante. Nos gustaría saber si tienen datos concretos sobre esos cambios de hábitos en la compra de las familias con rentas medias y bajas.

Por detrás de todo ello subyace, por lo tanto, un problema incontestable y una realidad también lamentable, desgraciadamente: el riesgo de pobreza, de exclusión y de desigualdad que está afectando a muchas personas vulnerables, especialmente a los niños. España se ha convertido en el país de la Unión Europea con mayor índice de pobreza infantil. Pero el consumo, como usted bien decía, no termina en la caja del supermercado. Todos tenemos que pagar una vivienda, electricidad, combustible o gas, como usted decía muy bien. En julio, el INE situaba la subida del grupo de vivienda en un 5,7 %: desde el pasado 1 de junio el IVA de la electricidad o también del gas ha vuelto a situarse en un 21 % frente al 10 % y el impuesto sobre la electricidad pasa del 0,5 % al entorno del 5,1 %. Me gustaría, por tanto, preguntarle si considera usted razonable mantener esa fiscalidad sobre esos suministros básicos en este momento, en que podemos tener una inflación por encima del 4 %.

Hay otra cuestión que nos preocupa también, ahora que estamos en el inicio del curso escolar; el inicio del curso escolar más caro de la historia, un 4 % más caro que el año anterior. Pues bien, señor Sánchez, con este panorama y analizando esta realidad, me gustaría preguntarle cómo valoran lo que se ha hecho por el Gobierno, si realmente han sido útiles esos cambios que se han llevado a cabo. Porque también hablamos de diferentes ministerios, ya que el tema de consumo es algo muy transversal: Vivienda,

Hacienda, Economía, Educación... ¿Cómo influyen los distintos enfoques desde uno y otro lado de la mesa del Consejo de Ministros en esa situación para el consumidor? ¿Cómo valoran a veces esa falta de entendimiento o de respuesta? ¿Dónde quedan en realidad sus objetivos, señor Sánchez? Porque ustedes nacen con un objetivo muy concreto: defender y proteger al consumidor. Por eso cada día cobra más sentido su papel, su labor frente a este Gobierno y a la inacción ante el consumidor.

Señor Sánchez, como decíamos, hablar de consumo es hablar de la cesta de la compra; es hablar de todas esas familias que no pueden dar de comer a sus hijos dos platos de carne o pescado a la semana; es hablar de la factura de la electricidad —que lleva ya más de veinte días por encima de los 100 euros el megavatio y que muchas familias tampoco pueden pagar— o es hablar también de esa mochila con el material escolar que muchos padres tampoco pueden sufragar por la mochila que nos ha dejado este Gobierno. Porque con este Gobierno —a nadie se le escapa ya— hemos llegado a un auténtico calvario; un Gobierno que nos habla de escudo social mientras se convierte en una auténtica máquina de generar pobreza, miseria y desigualdad; un Gobierno al que se le llena la boca al decir que aumenta los salarios y las pensiones —faltaría más—, pero que de nada sirve si después ese incremento lo absorbe con creces lo más básico; un Gobierno que nos ha llevado a ser el país de la Unión Europea —lo he dicho antes— con mayor índice de pobreza infantil: tres millones de niños en riesgo de pobreza o exclusión social. Ya está bien de echar la culpa a Netanyahu, a Putin o a Trump; el Gobierno ya sabemos que nunca es responsable de nada. No, hasta ahí podríamos llegar.

Voy terminando, presidente. Por ello planteo dos últimas cuestiones y le deseo muchísima suerte en su tarea, desde luego mucha más frente a este Gobierno y a la desprotección que tenemos todos los consumidores. ¿Todas estas situaciones y críticas que vienen ustedes planteando a lo largo de estos últimos años han tenido una respuesta útil y constructiva por parte del Gobierno? ¿Qué hay que hacer a partir de ahora para mejorar? ¿Hay margen de mejora en lo que queda de legislatura, que esperemos que sea poca? ¿Hay margen de mejora con un Gobierno sin presupuestos?

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Martínez Gómez.

Para contestar a los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Sánchez Carpio por cinco minutos.

El señor **DIRECTOR DE LA ORGANIZACIÓN CECU, FEDERACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS** (Sánchez Carpio): Muchas gracias a todos y a todas por las intervenciones. Es muy interesante también recoger sus opiniones. No me da tiempo de responder a todo, pero lo voy a intentar.

Respecto al derecho a la alimentación, nosotros pensamos que tenemos que pasar a considerar la alimentación como un derecho y que no puede estar solo regulada por el mercado. O sea, desde las Administraciones públicas tenemos que asumir que hay que tratarlo de otra manera. Comentaba el portavoz de SUMAR la experiencia sobre seguridad social alimentaria, que es un proyecto que nos interesa mucho; sobre la apuesta por los mercados municipales y los mercados locales, con los que estamos muy de acuerdo y que intentamos promover también.

Mencionaba también la capacidad sancionadora, que es un tema que nos interesa mucho. Yo en mi intervención me he centrado mucho en la legislación que nos gustaría que se aprobara en esta legislatura, pero tenemos que trabajar mucho también para avanzar en el cumplimiento de la legislación, lo que en inglés se llama *enforcement*, y que es donde estamos un poco más cojos. Para nosotros uno de los avances más interesantes de la legislatura ha sido el desarrollo de las competencias sancionadoras por parte del Ministerio de Consumo. El hecho de poder tener una autoridad estatal que sancione los grandes abusos que se producen en todo el territorio nos parece muy útil. Luego ya cada comunidad autónoma tiene sus competencias para sancionar en cada territorio, pero nos parece fundamental el papel de la Administración estatal y también el papel de la Unión Europea. Se está reformando también el Reglamento CPC de alertas para consumo, y nos interesa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 616

15 de septiembre de 2026

Pág. 12

mucho que la Comisión Europea tenga más capacidad para actuar frente a grandes empresas como pueden ser Google, Shein o Temu, con las que es muy difícil enfrentarte.

Se ha mencionado también lo de los órganos consultivos en los que participamos. Estamos en muchos órganos consultivos; lo que nos gustaría es que fuesen mucho más efectivos. Hay algunos de los que ha mencionado que ni se convocan. Nosotros apostamos por la participación pública, entendemos que hay un sistema en el que hay que consultar a la sociedad civil sobre cierto tipo de temas y, sinceramente, no está funcionando bien. Muchos de los órganos de participación son simplemente sitios donde se te da información y poco más.

Sobre la ley de consumo sostenible, a nosotros sí que nos gustaría que quedara aprobada porque, aparte de que es legislación europea en la que ya vamos tarde, creemos que sí que puede ser una palanca de cambio para fomentar otro tipo de modelo de consumo. Las encuestas muestran que las personas consumidoras quieren cambiar sus hábitos y quieren apostar por un modelo de consumo más sostenible. Entendemos que lo que hay que hacer es ponérselo fácil y para ello hay muchas disposiciones en esta legislación que son interesantes: tanto el derecho a reparar como el abordar el tema del lavado verde.

También nos interesa mucho la regulación de la publicidad de industrias contaminantes, la prohibición de publicidad de combustibles fósiles, porque creemos que hay que mandarles las señales correctas a las personas consumidoras, tanto a través de la publicidad como a través de la fiscalidad, por ejemplo. A nosotros en todo este debate en torno a la fiscalidad de la energía nos parece que se está perdiendo una oportunidad para mandar las señales correctas para acelerar la transición energética. Nosotros, por los informes que hemos realizado, podemos afirmar y aconsejar a las personas consumidoras que electrificar los suministros del hogar es mucho más ventajoso que tener dos suministros, pero necesitamos que haya la fiscalidad, las señales adecuadas y un plan claro por parte de las Administraciones para que las personas consumidoras den el paso de instalar una bomba de calor, por ejemplo, en sus hogares.

Respecto al margen de mejora que hay durante esta legislatura, nosotros no sabemos cuánto va a durar esta legislatura, pero sí que nos parece que hay margen para aprobar bastante de esta legislación que está pendiente, que es legislación que mejoraría mucho la vida y la posición de las personas consumidoras en el mercado. He mencionado unas cuantas: además de la ley de consumo sostenible, el trasponer la Directiva de acciones colectivas —que para nosotros es fundamental— y todas las que suponen la regulación de la inteligencia artificial y la aplicación de la ley de servicios digitales. Si conseguimos aprobar estas medidas, creemos que los consumidores vamos a estar en una mejor posición.

Nos encantaría que se aprobaran unos presupuestos generales del Estado, evidentemente; es una herramienta necesaria. Nos encantaría que se actualizara la partida de ayudas a las organizaciones de consumidores, que lleva atascada desde 2013, y para esto harían falta unos presupuestos generales del Estado. Muchas de las organizaciones de personas consumidoras estamos haciendo un esfuerzo muy grande en profesionalizarnos, en ser capaces de responder de una manera técnica, de adaptarnos a las demandas que nos plantean tanto las personas consumidoras como el mercado; todo está cambiando muy rápido y estamos haciendo un esfuerzo muy grande para profesionalizarnos. Nos encantaría que se modernizara también el marco de ayudas y de gestión de las organizaciones de consumidores que tenemos ahora mismo y un presupuesto del Estado que nos reconozca en esa labor.

Me gustaría agradecer muchísimo el tiempo y las intervenciones, y quedo a su disposición para cualquier asunto.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Sánchez Carpio. Si os parece, despedimos al compareciente agradeciendo mucho su aportación. Gracias. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 616

15 de septiembre de 2026

Pág. 13

— **DEL DIRECTOR-GERENTE DE LA FUNDACIÓN VINJOY (RIVAS FERNÁNDEZ), PARA APORTAR SU CONOCIMIENTO Y ORIENTACIÓN PARA ABORDAR DESAFÍOS EN EL ÁMBITO DE LOS DERECHOS SOCIALES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 219/000204).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Si les parece, señorías, seguimos con la siguiente comparecencia, del señor don Adolfo Rivas Fernández, director-gerente de la Fundación Vinjoy.

Le concedemos la palabra por quince minutos.

Cuando quiera.

El señor **DIRECTOR-GERENTE DE LA FUNDACIÓN VINJOY** (Rivas Fernández): Buenos días.

En primer lugar, muchas gracias por esta invitación. Para una persona que cree en la democracia estar en el Congreso de los Diputados es emocionante, sobre todo cuando vienes del mundo de la vulnerabilidad y de la exclusión. El poder hacer que nuestros diputados escuchen otras cosas que normalmente no se dicen es emocionante y muy de agradecer.

Yo quería hablar un poquito sobre la necesidad de evolucionar la mirada con respecto a la acción social. No se trata quizás de hablar de cosas excesivamente técnicas; hay mucha gente que tiene nivel técnico suficiente, pero en este momento estamos en un momento grande de cambiar la mirada, de hacer evolucionar la mirada. Porque también muchas veces estamos corriendo al revés en servicios sociales, en acción social: vamos avanzando, avanzando, avanzando y no estamos mejor aunque tengamos más cosas. Esa era la idea.

Soy doctor en Psicología, pero lo que voy a decirles hoy no nace principalmente de una tesis ni de una posición teórica; nace de cuarenta y seis años trabajando en intervención socioeducativa, tomando decisiones, equivocándome, aprendiendo, acompañando a personas y liderando equipos, y casi treinta años como director-gerente de la Fundación Vinjoy. He visto cambiar mucho la acción social: han cambiado las leyes, los métodos, los perfiles profesionales, la tecnología y nuestra capacidad para especializarnos. Hoy estamos mucho más especializados, hemos avanzado y debemos reconocerlo, pero hay algo que a mi juicio no ha evolucionado en absoluto, que es la mirada. Seguimos teniendo facilidad para mirar primero lo que falta: el diagnóstico, el riesgo, la conducta, el expediente o el recurso al que una persona pertenece. Y una herramienta nueva no corrige por sí sola una mirada vieja; tenemos más herramientas nuevas, pero no tenemos una mirada nueva. Podemos digitalizar un expediente y seguir convirtiendo a la persona en expediente; podemos hablar de atención centrada en la persona y seguir tomando decisiones importantes alrededor de ella; podemos medir mucho y no preguntarnos lo más incómodo: después de encontrarse con nosotros, ¿esa persona tiene más capacidad para dirigir su vida o es más dependiente aún?

Esa es para mí una parte importante de la evolución pendiente de la acción social y lo digo desde dentro, no para impugnar lo construido, sino porque creo en ello. Precisamente por respeto a lo conquistado tenemos la obligación de llevarlo más lejos y eso solo pueden hacerlo ustedes desde aquí. En Vinjoy hemos intentado dar forma a esa evolución mediante lo que llamamos modelo de intervención socioeducativa avanzada. Y quiero aclarar una cosa: «avanzada» no significa que nos creamos por delante de nadie —ese nombre sería bastante insoportable si significara eso—; la llamamos «avanzada» porque obliga a avanzar, a revisar la posición desde la que intervenimos y a seguir aprendiendo también cuando las cosas funcionan. No es una metodología, sino una forma de comprender desde dónde intervenimos, qué lugar ocupa la persona, qué responsabilidad tenemos los profesionales y cómo debe organizarse una institución. Genera metodologías, pero no se reduce a ninguna de ellas —yo como profesor universitario enseñé muchas metodologías—; la intervención socioeducativa es un cambio de mirada que tiene que estar en las leyes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 616

15 de septiembre de 2026

Pág. 14

El cambio decisivo es de posición: la persona deja de ser objeto de intervención para convertirse en sujeto de proceso. No negamos sus necesidades, pero buscamos capacidad; no renunciamos a proteger, pero procuramos no sustituir necesidades y, cuando es posible, ayudamos a que la vida vuelva a estar en manos de quien la vive. Dicho de otra forma: hay que mover el poder de sitio. Esto no debilita al profesional, sino que lo hace más necesario y exigente.

Acompañar sin sustituir es bastante más difícil que decidir; exige conocimiento, criterio, capacidad para sostener la incertidumbre, poner límites, cuidar el vínculo, evaluar y saber retirarse cuando nuestra presencia ya no aporta desarrollo. Como psicólogo, no tengo ningún interés en prescindir del diagnóstico —sería absurdo—; puede orientar y proteger, lo que no puede hacer es convertirse en biografía. Una conducta tampoco es una identidad y una situación de vulnerabilidad no agota a una persona. La intervención empieza a ser verdaderamente avanzada cuando, sin negar la dificultad, se niega también a convertirla en destino. Hoy la dificultad es destino; destino a veces cuidado, destino a veces atendido, pero destino.

Hay una escena de mi vida profesional que me acompaña desde hace unos años. Cuando defendí mi tesis doctoral en Psicología, uno de los miembros del tribunal era Francisco Javier Monzón, vicerrector de la Universidad del País Vasco, y uno de aquellos primeros jóvenes de los que había sido educador cuando era una persona de la calle. Recuerdo verle y no pensé que demostrara que la intervención socioeducativa funcionaba, porque hubiera llegado a la universidad; sería una lectura pobre. Pensé otra cosa: pensé qué peligroso habría sido que de joven alguien confundiera lo que veía entonces con todo lo que podía llegar a ser. Nuestro trabajo no consiste en adivinar hasta dónde llegará una persona; muchas veces consiste en no colocarle un techo demasiado pronto.

Eso lo hemos aprendido en Vinjoy en realidades muy distintas. Lo aprendimos con niños y niñas con déficit auditivo: una respuesta técnica excelente es imprescindible, pero no basta; hay que acompañarla con comunicación, familia, escuela, autonomía, participación y futuro. No atendemos una sordera; acompañamos una vida en construcción. Y hoy Asturias es el centro de referencia de atención al déficit auditivo, siendo una comunidad pequeña y con pocos recursos. Esto lo aprendimos con adolescentes que molestan: cuando un muchacho altera gravemente el aula, apartarlo puede resolver un problema del sistema, pero una solución eficaz para el sistema puede ser una derrota para él. Llevamos décadas trabajando con quienes desafían, se equivocan o parecen haber agotado las respuestas convencionales. Y, cuando un adolescente molesta, todavía me parece buena la pregunta: ¿qué nos está diciendo sobre nuestra capacidad de educar? No buscamos obediencia, buscamos desarrollo, responsabilidad, pertenencia y proyecto. Y lo aprendimos con personas con discapacidad intelectual y psicosocial. Podemos hacer muchísimas cosas por una persona —incluso demasiadas—; podemos organizarle la vida de manera impecable y, sin darnos cuenta, dejarle muy poco espacio para que construya la suya. Y lo decimos nosotros, que en este momento estamos trabajando con enfermedades mentales para que tengan empleo. Estamos empleando muchísimos recursos, pero no hay trabajo, no hay normalización de la vida. Quizás estamos dejando poco espacio para que construya la suya.

Por eso, hemos ido avanzando hacia una expresión que utilizamos deliberadamente: soberanía individual. No una libertad abandonada a su suerte, sino una soberanía con apoyos, comunidad y responsabilidad. Proteger sin apropiarnos; estar sin ocupar más espacio que la persona; devolver voz, decisión y futuro.

Hoy esa misma mirada nos lleva a uno de los asuntos que más me preocupan: el sufrimiento emocional de adolescentes y jóvenes. No quiero banalizarlo; existe la enfermedad mental y necesita excelentes servicios sanitarios. Hay jóvenes que necesitan psiquiatría, psicología clínica, tratamiento y protección, y debemos garantizarlos. Pero tampoco podemos convertir todo sufrimiento en enfermedad, ni responder a lo que no comprendemos diciendo simplemente que no pasará. Entre ambas posiciones existe un territorio enorme que todavía desarrollamos poco: el territorio socioeducativo. Un joven puede necesitar terapia y puede necesitar también levantarse por la mañana para algo: que alguien lo espere, recuperar una relación, volver a estudiar, crear, trabajar, sentirse

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 616

15 de septiembre de 2026

Pág. 15

competente, volver a pertenecer. A veces necesita algo tan elemental y difícil como volver a tener ganas de que la mañana llegue. Eso también forma parte de la salud.

Ese es el sentido del Proyecto Armonía, que desarrollamos en coordinación con salud mental del Principado de Asturias. No pretende sustituir la clínica, sino acompañar aquello que la clínica no puede hacer sola: la vida cotidiana, los vínculos, la formación, el empleo, la creación, la participación y el proyecto. Porque la vida no se recupera solamente tratando síntomas; se recupera recuperando vida.

Y aquí aparece una expresión central de nuestro modelo: el amor respetuoso. No lo utilizo como adorno ni como sentimentalismo. Después de cuarenta y seis años sigo sin encontrar una expresión más precisa para nombrar una determinada calidad de la relación profesional. El amor respetuoso no evita el conflicto; a veces obliga a decir no, a esperar, a sostener una frustración, a proteger o poner un límite, pero procura hacerlo sin humillar ni abandonar. Exige sin destruir el vínculo y cuida sin fabricar dependencia. Es una inteligencia práctica y una forma de ejercer el poder, no para dominar, pero tampoco para renunciar a nuestra responsabilidad: poder para sostener, organizar, proteger, exigir, abrir posibilidades y saber cuándo retirarlo. Y necesita estructura: tiempos claros, roles definidos, equipos que piensen juntos, criterios compartidos y evaluación. La estructura no es lo contrario del vínculo; muchas veces es lo que permite que el vínculo no dependa de la buena voluntad de la persona. Por eso, hablamos de alta exigencia, que no es lo mismo que mucha exigencia. La alta exigencia une rigor y calidez, conocimiento y compromiso. Se toma a la persona suficientemente en serio como para esperar desarrollo y cuidar cómo llegamos a su vida.

Hay otra idea que me importa: quien acompaña también permanece incompleto. No creo en los profesionales terminados. Si exigimos evolución a las personas y a los sistemas, tenemos que aceptarla también para nosotros. Presencia, esperanza, alegría, valores y creatividad no sustituyen al conocimiento técnico; la calidad humana decide muchas veces en qué se convierte la intervención. Todo esto podría sonar a filosofía si no tuviera cuerpo. En Vinjoy lo tiene: acompañamos en procesos socioeducativos intensos a 3000 personas al año. Tenemos quince centros e institutos, cuarenta y seis programas y servicios en ámbitos muy distintos, organizados en un modelo que quiere ser revolucionario. No digo estas cifras para impresionar; las digo porque una mirada merece ser tomada en serio cuando se convierte en estructura, equipos, procesos, evaluación y resultados; cuando no hacemos poesía social, sino que la hacemos tangible.

Y aquí quisiera ampliar el foco. Durante demasiado tiempo hemos tratado lo social como el lugar al que enviamos las consecuencias humanas de decisiones tomadas en otros lugares: la economía decide, la tecnología transforma, la ciudad crece y, cuando alguien queda fuera, aparece lo social para reparar. Eso también tiene que evolucionar: lo social no puede ser el añadido amable que colocamos al final para humanizar lo ya construido; tiene que formar parte de la inteligencia con la que construimos desde el principio. Si esta mirada se toma en serio, también cambia lo que deberíamos pedir a las políticas públicas: debemos medir no solo actividad, sino autonomía, participación, vínculos, capacidad y calidad de vida; debemos financiar tiempo y continuidad.

Además, hay una condición más difícil: ceder poder. Poner a la persona en el centro no basta si todas las decisiones importantes siguen tomándose alrededor de ella. Asturias nos ha permitido ensayar mucho esto. Y ahora que, desde otras comunidades autónomas —Galicia, Andalucía, Euskadi— nos piden que vayamos allá, decimos: No tiene sentido. Nosotros somos un árbol y queremos ser un árbol, no bosque. Pero nos gustaría que este árbol se mire por si puede inspirar la evolución de la acción social.

Después de cuarenta y seis años tengo menos certezas que antes y no me preocupa demasiado. Conservo algunas convicciones. Aquel chaval que fue cogido para el tutelar de menores como líder de pandillas juveniles para cambiar la realidad de la violencia juvenil en Bilbao, ahora tiene una cosa clara: nadie debería ser reducido al peor momento de su vida. Una discapacidad explica necesidades, pero no explica a una persona. Un adolescente es mucho más que aquello que hace cuando está perdido. Sufrir no convierte a nadie en un diagnóstico. Proteger a alguien no nos convierte en propietarios de su futuro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 616

15 de septiembre de 2026

Pág. 16

Durante estos años, de una u otra forma, mi trabajo ha consistido en intentar hacer que ocurra lo difícil. Y he aprendido algo más: hacer que ocurra no basta; la eficacia no es neutral. Cada vez que algo funciona deberíamos seguir preguntándonos: para qué, a quién sirve, qué capacidad deja atrás, qué hemos preservado. Mi criterio sigue siendo sencillo: quiero poder mirar a una persona, a una comunidad, a una realidad y pensar que nuestra presencia deja algo más de dignidad, libertad, justicia, capacidad, alegría y futuro. Si no es así, ninguna sofisticación técnica debería tranquilizarnos.

Tal vez el siguiente gran paso de la acción social no sea otra herramienta, sino cambiar la mirada: que dejemos de gestionar únicamente vulnerabilidad y aprendamos a generar capacidad; que protejamos sin apropiarnos; que acompañemos con conocimiento, estructura y humanidad; que sepamos desaparecer un poco cuando la persona puede ocupar más espacio. Si tuviera que dejar hoy una sola decisión ante esta comisión, sería no cerrar la historia de nadie; que nuestras leyes protejan, que nuestros sistemas cuiden, que nuestros profesionales acompañen, que nuestras comunidades sostengan, pero que todo ello sirva finalmente para que cada persona pueda decir con la mayor verdad posible: Esta vida es mía.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Rivas Fernández, por su exposición.

Ahora, por un tiempo de cinco minutos, tendrán la palabra los grupos parlamentarios.

Empezando de menor a mayor, tiene la palabra la señora Santana. **(Denegación).**

Pues, el señor Martínez, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. Cuando quiera.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Muchas gracias por venir.

En primer lugar, quiero darle la bienvenida a la comisión y agradecerle, en nombre del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, que haya venido a comparecer. No es habitual que una entidad del tercer sector tenga más de cien años de historia detrás. Eso significa que ustedes llevan mucho tiempo haciendo en Asturias —también en otros lugares— mucho trabajo, trabajo que en otros lugares está por construir. Porque usted acaba de decir que no es tanto su labor construirlo en todas partes, sino que se desarrolle, y eso está pendiente. Intervención integral en sordera, atención a personas con discapacidad intelectual o psicosocial y una línea avanzada en diferentes trastornos son ámbitos que, cada uno por separado, ya de por sí exigen una política pública sólida, que, además, ustedes sostienen con muchísimas personas atendidas en muchos programas.

Esto se lo digo porque cuando hablamos de derechos sociales, muchas veces hablamos de marcos normativos, de leyes o de porcentajes de PIB. Obviamente, esto es importante: cuánto invertimos, cómo legislamos, qué es lo que hacemos para desarrollar las políticas públicas relacionadas con los derechos sociales, pero también detrás de todo este trabajo hay entidades, como la suya, que llevan muchísimo tiempo trabajando, con vocación, con un modelo, en lo que a veces es verdad que la Administración no llega siempre a cubrir. Siempre es deseable que la Administración lo cubra, pero es verdad que a veces no se llega y eso, obviamente, es una gran labor realizada por parte de una entidad como la suya.

Le reconocemos todo este trabajo y también nos gustaría hacerle algunas preguntas, que espero que pueda contestar. Dentro de sus líneas de trabajo hay una especialmente, la de trastornos del comportamiento, que es de las más especializadas que tienen y en la que menos recursos existen en diferentes Administraciones para abordar. Nos gustaría saber si nos puede trasladar cuál es el estado de esta cuestión. Nos gustaría saber cuánto tiempo tarda una familia en acceder a un recurso así desde que se detecta una necesidad y si se ha agravado o ha mejorado en los últimos años esta demora.

Por otro lado, el modelo que desarrollan exige un personal muy formado y estable, porque en la intervención socioeducativa la continuidad del vínculo también es parte del tratamiento. ¿Qué dificultades están teniendo para retener al personal especializado? ¿La precariedad salarial del sector es un problema que tienen ustedes en el día a día? ¿Y hasta qué punto esto condiciona el trabajo que pueden hacer o la atención que pueden ofrecer?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 616

15 de septiembre de 2026

Pág. 17

Por último —lo han contado y lo sabemos—, ustedes atienden a personas con sordera, con discapacidades intelectuales, con trastornos de comportamiento, desde un enfoque integral. Desde su experiencia saben que aquí se ha aprobado una modificación de la ley de dependencia y discapacidad, que mañana vuelve del Senado al Congreso y que con toda probabilidad pronto entrará en vigor. ¿Cómo valoran estas modificaciones de la ley de dependencia y discapacidad y las aportaciones que hacen al modelo de cuidados?

Dicho esto, le agradezco mucho su disposición para estar aquí y quedamos a la espera de sus respuestas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Fernández Ríos.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Muchas gracias.

Bienvenido, señor Rivas Fernández. Lo primero que quería decirle es: enhorabuena; enhorabuena por el trabajo que hace la Fundación Vinjoy, porque llevan ustedes muchísimos años y su actividad es en muchos aspectos una referencia, sobre todo en la zona en la que ustedes se mueven, en Asturias, con esos quince centros y el universo de gente a la que tratan con problemas de sordera, de comunicación, toda la intervención socioeducativa en temas de discapacidad, etcétera. Desde mi grupo les reconocemos absolutamente su trabajo y la gran labor social que realizan.

Dicho esto, quería centrarme con usted en dos temas que ahora mismo afectan a esa acción social. El primero, en el caso de Asturias —sería extrapolable a otras comunidades—, es el envejecimiento de la población. Está claro que el envejecimiento demográfico —ese suicidio demográfico que estamos llevando a cabo en España, particularmente en Asturias, que es una de las regiones, insisto, más envejecidas— hace que las necesidades de dependencia estén cambiando. Insisto, con una población tan mayor, me gustaría que me comentara cuáles cree que son los problemas que van a generarse en el futuro, porque, al mismo tiempo, tenemos que ofrecer oportunidades a los jóvenes y tenemos una población muy envejecida.

Y aquí quería entrar en uno de los matices que me gustaría que me explicara, porque también está relacionado, y me refiero al tema de la inmigración. Asturias es una de las comunidades autónomas con un 7 % o un 8 % de inmigración respecto a la población —es un dato relevante—, y la inmigración en sí misma, evidentemente, puede generar otras necesidades. Me gustaría que me dijera si las necesidades que provoca en muchos casos esa inmigración —desgraciadamente ilegal— que tenemos, en muchos casos está quitando parte de los recursos que desafortunadamente no llegan a otros colectivos. Aunque —insisto— esto es sobre todo por la situación que tenemos de población muy envejecida. Claro, los recursos son finitos, y no entro, por supuesto, en que no tengamos presupuestos generales. Usted ha dicho hace un momento: Estamos corriendo, estamos corriendo... Pero estamos corriendo al revés, porque cada vez dedicamos más recursos, pero no conseguimos los resultados. Entonces, teniendo en cuenta cómo estamos gestionando a nivel nacional y, particularmente en Asturias, la inmigración ilegal, ¿no cree usted —insisto— que eso genera una mayor presión sobre los recursos destinados a recursos sociales, educativos o asistenciales?

Hay otro tema en el que he estado de acuerdo con usted en prácticamente todo lo que ha dicho, pero hay algo que me gustaría que me matizara. En su momento creo que usted dijo en los medios de comunicación —no ha sido el único— que los menas son sus niños y que tienen derecho a ser uno más y a contribuir en nuestra sociedad. Le saco el tema porque actualmente estamos con un problema bastante grave en Ceuta, y me gustaría saber, de nuevo, su opinión al respecto. Porque vuelvo a lo mismo: es un problema de recursos. Y, sobre todo, en este caso hay que tener en cuenta que estamos hablando —no son datos de VOX— de que, según el Observatorio Permanente de la Inmigración, ahora mismo en España puede haber unos 22 000 o 23 000 menores en esta situación. En Ceuta, aunque el porcentaje exacto lo desconocemos, suponemos que más de la mitad —muchísimos— son marroquíes. ¿Usted cree que tiene sentido esta situación? ¿No cree

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 616

15 de septiembre de 2026

Pág. 18

que deberíamos cambiar la legislación? Marruecos es un país que ahora mismo —lo digo con todos mis respetos— solamente este año ha dedicado casi el 4% de su producto interior bruto a armamento y está construyendo el mayor estadio de fútbol prácticamente del mundo. ¿Y nosotros tenemos que retraer esto de nuestros recursos y no los podemos destinar a otras personas que igualmente los necesitan? ¿Tenemos que correr con ese gasto? Porque, respecto al gasto estimado —y yendo a la baja—, estamos hablando de 1300 o 1500 millones al año.

Me gustaría —y con esto acabo— que incidiera sobre estos dos aspectos: de qué manera esa inmigración ilegal mal gestionada y ese efecto llamada que desgraciadamente se está produciendo en este país influyen en la gestión que ustedes hacen de toda la problemática social. Y, finalmente, me gustaría que nos explicara su posición sobre el tema de los menas o, si después de lo que le he dicho, ha cambiado su posición.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Fernández Ríos. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Azorín.

El señor **AZORÍN SALAR**: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías. Señor Rivas, bienvenido a esta Comisión de Derechos Sociales y Consumo. Quiero comenzar agradeciéndole su presencia y, sobre todo, la labor que usted y todo el equipo de la Fundación Vinjoy desarrollan desde hace décadas. Como diputado socialista, considero imprescindible escuchar a quienes trabajan cada día junto a las personas en situación de vulnerabilidad para que nuestra actividad parlamentaria no se quede en declaraciones de intenciones, sino que contribuya a mejorar la vida de la ciudadanía.

La Fundación Vinjoy representa una trayectoria de compromiso social, de innovación y de defensa de la dignidad de las personas. Su experiencia con personas sordas, con discapacidad intelectual y psicosocial, con problemas graves de salud mental, así como con menores y jóvenes en situación de riesgo, nos ofrece una perspectiva especialmente valiosa.

Su modelo de intervención socioeducativa avanzada plantea una cuestión de fondo que compartimos plenamente desde el Grupo Socialista: las políticas sociales deben garantizar derechos, fortalecer la autonomía personal y ofrecer oportunidades reales de participación e inclusión. No podemos conformarnos con atender a las personas cuando ya han quedado excluidas; tenemos que actuar antes, acompañar sus procesos vitales y ofrecer los apoyos necesarios para que cada una pueda construir su propio proyecto de vida.

Señor Rivas, me parece especialmente relevante su apuesta por superar una visión meramente asistencial de la acción social. Las ayudas y los recursos son necesarios, pero debemos aspirar a que cada persona pueda desarrollar sus capacidades, tomar decisiones y ejercer sus derechos en igualdad de condiciones. Uno de los grandes desafíos de nuestro Estado social es la coordinación entre los servicios sociales, la educación, la sanidad, el empleo y la justicia. Las personas no viven sus necesidades divididas en departamentos administrativos: una persona con discapacidad puede necesitar apoyos educativos, sanitarios, sociales, laborales e incluso jurídicos al mismo tiempo; un joven con problemas de salud mental puede requerir acompañamiento terapéutico, apoyo familiar, formación y oportunidades de empleo, y un menor en situación de riesgo necesita una respuesta temprana, estable y coordinada. Por eso, la experiencia de Vinjoy, a través de sus diferentes centros, institutos y programas, resulta tan importante para quienes tenemos la responsabilidad de legislar.

Quiero destacar también su trabajo en materia de inclusión sociolaboral: la autonomía económica y el acceso al empleo digno son esenciales para la inclusión. No basta con formar a las personas; debemos garantizar que las empresas y las Administraciones estén preparadas para ofrecer oportunidades, adaptar los puestos y mantener los apoyos cuando sean necesarios. Del mismo modo, considero fundamental su experiencia con la infancia y la juventud. Desde nuestra responsabilidad política debemos prevenir la exclusión,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 616

15 de septiembre de 2026

Pág. 19

reforzar la atención temprana, proteger la salud mental de los niños, niñas y adolescentes y garantizar que ningún joven vea condicionado su futuro por su discapacidad, su situación familiar o su origen social.

La inclusión no puede depender exclusivamente de la voluntad y el sacrificio de los profesionales y de las entidades sociales. Las Administraciones públicas deben asumir su responsabilidad con financiación suficiente, estabilidad en los programas, profesionales cualificados y una evaluación rigurosa de los resultados. Las entidades del tercer sector aportan conocimiento, proximidad e innovación. Su colaboración con las Administraciones debe desarrollarse desde una perspectiva de derechos, con garantías de calidad, transparencia y continuidad. La acción concertada puede ser útil para consolidar los servicios, siempre que se asegure el interés general y la atención adecuada a las personas.

Como socialistas, defendemos unos servicios públicos fuertes y una sociedad en la que nadie quede atrás. La discapacidad no debe contemplarse únicamente desde la dependencia, sino también desde la capacidad, la autonomía, la participación y la libertad de decisión.

Señor Rivas, su experiencia puede ayudarnos a identificar qué cambios debemos impulsar desde las Cortes Generales para que los avances normativos se traduzcan en una realidad cotidiana.

Por tanto, termino formulándole tres preguntas concretas. Desde su experiencia al frente de la Fundación Vinjoy, ¿cuáles son las tres reformas prioritarias que considera que deberíamos reforzar desde el Estado para garantizar una inclusión efectiva de las personas con discapacidad, especialmente en los ámbitos de la educación, el empleo y la autonomía personal? Su modelo de intervención socioeducativa avanzada apuesta por acompañamientos personalizados y por la coordinación de diferentes ámbitos de atención. ¿Qué mecanismos concretos de coordinación entre servicios sociales, educación, sanidad, empleo y justicia considera imprescindibles para evitar que las personas y sus familias se pierdan en el sistema? ¿Qué papel debería asumir la Administración General del Estado?

Muchas gracias, señor Rivas, por sus aportaciones, por su compromiso y por el trabajo que realizan cada día en defensa de una sociedad más inclusiva, más justa y con oportunidades para todas las personas, para que los cambios de mirada ofrezcan tres mil miradas más anuales, pero felices.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Azorín Salar. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Argüelles García.

El señor **ARGÜELLES GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rivas, bienvenido a esta comisión y gracias por aceptar nuestra invitación. Desde el Grupo Parlamentario Popular solicitamos su comparecencia porque creemos que, cuando hablamos de derechos sociales, además de debatir leyes, presupuestos o prestaciones, tenemos la obligación de escuchar a quienes llevan décadas trabajando directamente en el terreno con las personas. Y usted es un claro ejemplo. Lleva cuarenta y cinco años de intervención social y socioeducativa y la mayoría de ellos en mi tierra, en Asturias, al frente de la Fundación Vinjoy, una entidad que con los años ha demostrado algo fundamental: que es posible innovar en política social y que modelos nacidos en Asturias pueden convertirse en referencia dentro y fuera de nuestras fronteras.

En distintas ocasiones he leído una reflexión que me parece especialmente acertada, y hoy la ha mencionado: la acción social tiene que evolucionar; debe ser más profesional, más avanzada y, sobre todo, más eficaz, colocando siempre en el centro la dignidad de las personas. Y ahí tenemos por delante el primer gran reto para las Administraciones públicas. Durante demasiado tiempo hemos medido las políticas sociales por la cifra global del gasto, por el número de programas o por el volumen de personas atendidas. Y todo eso es importante —claro que sí, no se puede renunciar a ello—, pero debemos empezar a preguntarnos algo más profundo: ¿se está logrando el objetivo que se persigue con esas políticas? ¿Con esas políticas se consigue que una persona salga realmente de la vulnerabilidad? ¿Le proporcionamos herramientas para recuperar esa autonomía que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 616

15 de septiembre de 2026

Pág. 20

usted ha mencionado en su intervención? ¿Realmente prevenimos la exclusión o nos limitamos a intervenir cuando el problema ya existe? Porque proteger a una persona vulnerable no puede significar hacerla dependiente de la Administración de por vida. Usted siempre ha sido crítico con el paternalismo asistencialista y ha defendido que la verdadera responsabilidad pública es ofrecer los recursos necesarios para que cada persona construya su propia autonomía. Es clave enfocar la situación desde ese punto de vista.

Otro gran reto afecta directamente a quienes cuidan y acompañan: los profesionales. No podemos exigir una atención social excelente y, al mismo tiempo, permitir que los profesionales de primera línea trabajen con precariedad, alta temporalidad o falta de reconocimiento. Usted ha advertido con claridad sobre la insuficiencia de herramientas y la falta de respaldo social y económico que sufren, por ejemplo, los educadores sociales. Se necesita atraer talento al ámbito social, retenerlo, formarlo y valorarlo, y eso exige revisar la relación que existe actualmente con el tercer sector. La Administración no puede ver a las entidades sociales como simples contratistas; necesitan una alianza real, con exigencia de resultados, evaluación estricta y transparencia, por supuesto, pero también escuchando, dando estabilidad a los proyectos que funcionan, como el de la Fundación Vinjoy, y permitiendo la innovación.

Otro gran reto que tenemos por delante, y en el que ustedes son un ejemplo, son nuestros jóvenes. Tenemos una generación con enormes capacidades, pero también expuesta a nuevas vulnerabilidades. En diversas ocasiones ha señalado usted la fragilidad emocional que observa en muchos jóvenes y la necesidad de darles herramientas personales para afrontar la adversidad, sin caer en la equivocación de confundir automáticamente el malestar emocional con una patología mental. Aquí hay un campo de acción urgente para las familias, la escuela, los servicios sociales y las instituciones. La Fundación Vinjoy demuestra que desde Asturias se puede generar conocimiento social con vocación de exportarse y transformar comunidades, incluso más allá de nuestro país, como están haciendo en la actualidad.

Nuestra obligación como legisladores no es administrar la inercia de los problemas, sino atrevernos a reformar lo que no funciona. Por eso hoy no le pregunto por el pasado, sino por el futuro, por los retos que tenemos por delante. Si tuviera en sus manos cambiar tres elementos clave de nuestras políticas sociales para los próximos diez años, ¿cuáles serían? ¿Qué debe empezar a hacer de forma diferente la Administración pública? Por otro lado, ¿qué reformas legislativas debemos acometer para que en una década tengamos a menos personas atrapadas en la vulnerabilidad y a muchas más con capacidad real de fijar su propio proyecto de vida? ¿Qué debemos hacer para que esas personas logren esa soberanía individual que usted mencionaba?

Hoy hemos tenido el lujo de escuchar aquí a don Adolfo Rivas y animo a todos a conocer el proyecto de la Fundación Vinjoy, a visitarlo, igual que él nos ha visitado hoy aquí, cosa que le agradezco de nuevo. Gracias, Adolfo, por estar hoy aquí; gracias por el trabajo que durante décadas lleváis haciendo en la Fundación Vinjoy. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Argüelles.

Para finalizar y responder a las reflexiones y preguntas de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra por cinco minutos el señor Rivas Fernández.

El señor **DIRECTOR-GERENTE DE LA FUNDACIÓN VINJOY** (Rivas Fernández): Bueno, hay muchas preguntas y muy interesantes. Yo voy a intentar responderlas, pero lo primero que quería hacer es disculparme. Tenía quince minutos, he hecho un discurso un poquito atropellado por una razón: a mí este reloj que va quitando tiempo me chifla, no estoy acostumbrado a ello y no sé cómo hacerlo. Ahora también con lo de los cinco minutos... Igual voy un poco atropellado, pero intentaré responder.

Vamos por orden. ¿Cuánto tiempo tarda una familia en acceder a un recurso? La cuestión de los tiempos es una urgencia en muchas familias, pero nosotros entendemos que hay otras cosas importantísimas que hacer. Nosotros ahora estamos implementando un programa para, cuando ya tenemos la medida de separación y el menor va a ser institucionalizado, nos dejen tres meses para que eso sea reversible. Si conseguimos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 616

15 de septiembre de 2026

Pág. 21

el menor no sea institucionalizado el daño va a ser mucho menor, van a existir muchas más posibilidades de que esa familia siga junta y que funcione. Que haya habido una sentencia de un juez que dice que hay que separarse hasta nos ayuda para que podamos volver a intentarlo. A mí me parece que todas las medidas que sean lo más normalizadoras posibles y de menor violencia sobre la familia es un camino por el que tenemos que ir y en el que tenemos que profundizar.

Esto lo uno con la cuestión de los adolescentes. En este momento estamos confundiendo y banalizando la enfermedad mental; estamos llamando enfermedad mental a todo. El malestar emocional que tienen muchos de nuestros adolescentes no es enfermedad mental grave, sino un malestar emocional muy importante y serio, pero no le podemos decir a nuestros adolescentes «no te pasa nada» o «vete a Salud Mental». Quizás tenemos que hacer cosas intermedias, caminos intermedios que permitan una atención correcta, mucho más sostenible, mucho menos costosa para el sistema y mucho más justa. Por tanto, ¿qué tiempo esperan las familias? Nosotros estamos pidiendo siempre a nuestra Fiscalía de Menores que retrase todo lo posible el internamiento en los centros de justicia de menores, porque nos parece que, si tenemos más tiempo antes de que entren, nuestro trabajo va a ser mucho más eficaz y mucho más útil. Por lo tanto, nos parece que esas medidas intermedias tienen sentido.

En cuanto al tema de los profesionales, es una realidad terrible. Cuando tú dices que unos profesionales no tienen las mismas condiciones que los educadores que trabajan en lo social trabajando más tiempo, con peligro personal y muchas veces con mayor nivel de cualificación, que no son comparables —la ratio en este momento es el 50% de un educador escolar frente a un educador del mundo de lo social—, estás dando un mensaje muy claro: las personas con las que se trabaja importan menos. La sociedad está dando un mensaje muy claro: a ti te pagamos menos porque el trabajo que haces importa menos. Esas personas con discapacidad, con problemas de conducta, con malestar emocional importan menos y, por lo tanto, sus profesionales valen menos. En este momento el 50% de nuestros profesionales, para poder tener un salario mínimo equivalente a un maestro, son profesores asociados en la Universidad de Oviedo. Trabajan más como profesores universitarios, porque la cualificación es muy alta; no hay ninguna entidad social que tenga tanto número de doctores, porque queremos dar evidencia científica a lo que estamos haciendo. Pero es una injusticia clara.

En cuanto a la ley de discapacidad, nosotros hemos colaborado en ella y nos parece un avance importantísimo. Ahora lideramos un proyecto que se llama «Agencia Soberanía Individual», que aborda el abuso sexual de mujeres y hombres con discapacidad intelectual, porque nos encontramos con que la mujer con discapacidad intelectual muchas veces parece que es menos mujer, que su abuso es menos importante, porque hemos puesto por encima de todo el tema de la discapacidad y eso cambia la perspectiva o la mirada de todo. Eso es muy cruel e injusto como sociedad.

¿Puedo seguir un poco más?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Un poquito más.

El señor **DIRECTOR-GERENTE DE LA FUNDACIÓN VINJOY** (Rivas Fernández): El tema del envejecimiento nosotros no lo abordamos porque nos resulta inabordable. Tenemos una fundación que es relativamente pequeña, que quiere ser pequeña. ¿Por qué? No por ausencia de ambición, sino por exceso de ambición. Nosotros en este momento estamos intentando influir en veintidós países a través de la Organización de Estados Iberoamericanos en un cambio de mirada, en un cambio de planteamiento y para eso debemos tener una cosa pequeñita que podamos controlar, que podamos mostrar y con la que podamos decir: Es posible hacer las cosas de otra manera y funcionan.

En lo relativo a la inmigración, ahí también tenemos que hacer las cosas de otra manera, no se trata de blanco y negro en todo. Nosotros necesitamos personas de fuera; en Asturias, donde tenemos mucho envejecimiento, necesitamos gente de fuera. No solo es que acogerlos sea un acto de buena voluntad, sino que es una necesidad, pero igualmente hay que hacerlo bien. ¿Qué pasa? Que muchas de las personas que vienen no

tienen la cualificación para los oficios que necesitamos, pero les gustaría tenerla. Mi propuesta en este sentido es clara: demos vivienda y formación, porque la gente viene aquí y tiene que trabajar de cualquier cosa porque tiene que comer. Pero nosotros no necesitamos cualquier cosa; necesitamos darles la oportunidad de que tengan una formación para que sean útiles y aporten valor. Ellos vienen a construir y a tener un futuro en la mayoría de las ocasiones.

Con respecto a los menores, yo ahí no puedo ser objetivo. Usted dice, y tiene razón, que yo he dicho muchas veces: Esos también son nuestros niños. A mí me cuesta distinguir, cuando un niño tiene problemas, si es más o menos niño porque haya nacido más lejos o no. Si lo tienes delante y está ahí, habrá que atenderlo, pero habrá que atenderlo bien; yo creo que en lo que tenemos que centrarnos es en hacerlo bien. Nosotros, por ejemplo, para hacer la formación de conductores y de mecánicos hemos hecho una escuela de formación en Marruecos. ¿Por qué? Porque queremos ahí a dos educadores sociales que trabajen con niños y niñas de la calle, para que tengan la formación; cuando vienen aquí con la formación son experiencias de éxito. Tenemos muchos más problemas con los niños que hemos de atender aquí, a veces en situaciones complejas, con los que no conseguimos eso, creando disrupción en nuestra sociedad.

Estoy totalmente de acuerdo: la persona es una. Muchas veces Servicios Sociales, Sanidad, Educación dicen: Este caso es mío o es tuyo. Pero la persona es una y los recursos no pueden ir en paralelo sin cruzarse, deberían encontrarse en la persona para poder acompañarla. Eso quizás también tendría que recogerse y que no dependa de la buena voluntad del funcionario o del técnico, sino que sea una tarea que la ley nos marque que debe hacerse así.

El tema de la salud emocional a mí me preocupa mucho en relación con los adolescentes. Yo les pregunto a mis alumnos en la facultad: ¿Cuántos de vosotros estáis con problemas de salud emocional?; y levanta la mano un porcentaje enorme. Yo colaboro en una línea de doctorado trabajando en la Universidad del Magdalena, en Colombia, y voy allí y no me pasa eso. Aquí tenemos un problema serio que tenemos que atender y que tenemos que cuidar, pero a mí me parece que habría que legislar e implementar medidas que no nos saturen la Salud Mental, que nos está reventando con casos que no tendrían que estar allí. Pero es que si no van a Salud Mental no tienen cauce; es o «te quedas en casa» o «te atendemos cuando enfermes», pero no evitamos que enfermes. Es una tarea importantísima que habría que hacer y hacia la que nadie está mirando; el sistema educativo está poniéndose absolutamente de perfil en esto. Ese es uno de los grandes pecados de nuestra comunidad: estar permitiendo eso con nuestros adolescentes y echándoles la culpa a ellos.

En cuanto al tema transversal de la salud emocional, estoy totalmente de acuerdo con todo lo que dice el señor Argüelles. ¿Qué temas tendríamos que tratar? A mí me parece importantísimo lo de los jóvenes y acabar con el paternalismo de una vez. Porque ¿qué hemos hecho? Hemos dicho: No queremos dar las respuestas por las personas vulnerables, queremos que las den ellos. Pero queremos que den las respuestas que nosotros teníamos pensadas y eso todavía es más grave, porque es decir que la respuesta buena es la que es, la que tenía pensada yo, y eso anula a la persona y le marca un techo. Nosotros incumplimos la ley en muchas ocasiones —y queriendo— para que si hay un juicio o un escenario sirva para hacer reflexión. Por ejemplo, en un CAI, en un centro de apoyo a la integración para personas con discapacidad, te dicen: Las personas que tienen determinado grado no pueden utilizar herramientas cortantes. Estamos poniendo un techo que no tiene sentido y para trabajar necesitan romper techos. Nosotros hacemos que utilicen un soplete, pero que trabajen con suficiente seguridad y que tengan formación para hacerlo con seguridad, porque así nunca va a haber un accidente. Hemos eliminado un techo que nosotros les habíamos puesto, no con el que ellos venían.

Por último, menciono el planteamiento de la inclusión que, desde mi punto de vista, estamos enfocando de una forma absolutamente disparatada. Es como si las personas que son excluidas tuvieran que ser las que se incluyan o tuvieran que ser inclusivas, cuando la inclusión no está en la persona excluida, sino en la comunidad o en el grupo. Si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 616

15 de septiembre de 2026

Pág. 23

queremos trabajar políticas de inclusión, tendremos que trabajar con los colectivos y no con las personas vulnerables; no les vamos encima a cargar sobre sus espaldas que sean ellos los responsables de estar o no en una situación de inclusión.

Perdón. **(Risas)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): ¿Ha terminado?

El señor **DIRECTOR-GERENTE DE LA FUNDACIÓN VINJOY** (Rivas Fernández): Sí, sí. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Rivas Fernández, por su alocución y sus reflexiones.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos.

Eran las doce y cuarenta y cinco minutos del mediodía.

cve: DSCD-15-CO-616